



# **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

Revisión año 2025

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Partiendo del reconocimiento de que cada ser humano es sujeto de derechos, **MR INGENIEROS SAS** se compromete a cumplir y a promover el acatamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos el Derecho Internacional Humanitario y lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano. Para la compañía, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución a la generación de valor social, económico y ambiental. Este compromiso se verá reflejado en el desarrollo de todas las actividades y proyectos, en coherencia con los principios del Pacto Global, con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en la perspectiva de las empresas multinacionales y, así mismo, con los principios rectores para la implementación del marco de la Organización de Naciones Unidas: "Proteger, respetar y remediar".

Para lo anterior hemos establecido los siguientes pilares:

- **La Debida diligencia como base de la gestión:** Identificar los impactos reales y potenciales en materia de derechos humanos que se puedan derivar desde sus propias operaciones, así como aquellos que se puedan ocasionar mediante el cumplimiento de las operaciones que realizan terceros en desarrollo de acuerdos comerciales o de cualquiera otra naturaleza con la organización. Disponer de mecanismos efectivos para que sus grupos de interés puedan poner en conocimiento de la empresa situaciones de riesgo o afectación real en materia de derechos humanos.
- **Trabajo decente:** En el desarrollo de la actividad laboral de la empresa no se permiten prácticas discriminatorias, trabajo forzado o bajo coacción. Se promueve la remuneración justa, la libertad de asociación y la gestión del riesgo psicosocial, propiciando ambientes de trabajo seguros, saludables y libres de violencia, que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- **Respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes.** En el desarrollo de los procesos y proyectos la empresa toma las medidas necesarias para prevenir y denunciar ante las autoridades competentes los casos de posible explotación laboral y sexual de niños, niñas y adolescentes.
- **Respeto por los derechos de las comunidades de los pueblos étnicos:** En el desarrollo de la actividad empresarial se toman las medidas necesarias para promover y aplicar el respeto por los usos, las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas asentadas en los entornos en los que la empresa hace presencia.
- **No relacionamiento con grupos ilegales:** No se reconocen como interlocutores válidos ni se establecen relaciones institucionales con grupos ilegales, ni actores sociales que estén al margen de la Constitución y la ley.
- **Diversidad, Equidad e Inclusión:** MR INGENIEROS SAS asume en sus operaciones propias y promueve en su esfera de influencia prácticas que reflejen el respeto por las diferentes formas de pensar, sentir y actuar; así mismo rechaza cualquier acto o situación que atente contra la dignidad, la integridad y el bienestar de las personas, indistintamente del género, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición.



OSCAR MAURICIO GONZALEZ GALVIS  
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

Revisión: Septiembre 2025  
Vo. 01